U

Sesión 100ª

Día 7 de noviembre de 1923.

En Buenos-Aires a las diez y siete horas y treinta y cinco minutos del día siete del mes de noviembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales profesor don Jorge A. Boero y doctor ~~don Fernán Ezcurra~~ y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto A. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

Vocal Dr. Ezcurra.- Ausente con aviso de enfermo.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

13.687 12/923 Ubicar en carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 13 del Consejo Escolar 12º a la Srta María Eusebia Palmeiro, a quien por resolución de 22 de octubre último se le concedieron los beneficios del Volante 31.-

Consejo 12º Ubicación maestra auxiliar en escuela 13.-

12638 V D/923. 1º- Aprobar la licitación privada efectuada el 24 de septiembre último, para el seguro por un año de los tres camiones de la Oficina de Suministros y la ambulancia de la Inspección Médica Escolar por haberse realizado en debida forma.-

Seguro de camiones y ambulancia automóvil.-

2º.- Disponer la adjudicación como lo aconseja la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada,- a favor de la Compañía "La Unión Mercantil" cuya propuesta es la más baja de las presentadas en el acto de la licitación teniendo un importe total de un mil ciento cuatro pesos con cincuenta y siete ctvos m/n computada la correspondiente bonificación de 20%. El referido importe debe ser liquidado a favor del Sr. Jefe de Compras don Carlos Mendoza, para que efectúe el pago del seguro y con cargo de rendir cuenta, debiendo hacerse la imputación según la forma que indica la Dirección Administrativa a fs 41 del exp.

Inspección Escue- Aceptar la renuncia que eleva el doctor Salvador F. Aloise, del cargo de Inspector General de Escue-

M		„las para Adultos, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de sus funciones. debiendo continuar interinamente a cargo de la Inspección General el Inspector que actualmente está a su frente.—	„las Adultos. Renuncia de Inspector General.
16.654	14/923.	Declarar que no es caso de incompatibilidad para desempeñar el cargo de miembro de Consejos Escolares de Distritos de la Capital, el hecho de ser autor de textos usados en las escuelas de esta dependencia, en cuya situación se encuentra el del C.E. 14°, Sr. Pablo A. Pizzurno, por cuanto no forma parte de casas editoras o comerciales.—	Se declara que no es impedimento para desempeñar cargo en Consejo Escolar el ser autor de texto.—
16.637	18/923.	Aceptar la renuncia que eleva el Sr. Nicanor M. Trejo del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 18° de la Capital, agradeciéndole los servicios prestados a la instrucción primaria durante su actuación.—	Consejo 18°- Renuncia miembro.—
16.373	11/923.	No hacer lugar al pedido formulado por el señor Marino Guerino en el sentido de que se le permita sacar algunas vistas de los maestros y alumnos de la escuela n. 9 del C.E. 11°, en virtud de la reglamentación en vi-	Consejo 11°- Se deniega permiso para sacar fotografía en escuela 9.—

	11 gor.-	
Escuela Normal de Profesoras. Invitación a ceremonia entrega títulos. —		Acusar recibo a la nota remitida por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras de la Capital por la cual se sirve invitar al H. Consejo a presenciar la entrega de los títulos profesionales, a las profesoras y maestras graduadas el año próximo pasado, y que se llevará a cabo el día 17 del corriente, a las 17 horas, y agradecerle la referida invitación.-
5537 Consejo 10° Justificación inasistencias maestra escuela 3.-	10/923.	1°.- Justificar, solamente, cuarenta y cinco días con goce de sueldo las inasistencias en que incurrió del 5 de marzo al 20 de octubre ppdos, por enfermedad la maestra de segunda categoría de la escuela n. 3 del C. E. 10°, Srta Aida M. Formonzini.- 2°.- Disponer que dicha maestra se presente a la Inspección Médica Escolar a fin de que ésta después de practicarle un nuevo exámen, se expida manifestando si por su estado de salud y situación desde 1919 hasta la fecha, se encuentra comprendida en el inciso 3° del artículo 71 del Reglamento General de Escuelas.-
15.508	3/923.	Acordar los beneficios

	del Volante 31 por el término de dos años, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 7 del C. E. 3º Srta Dolores Cabrera, cuya ubicación, en carácter de maestra auxiliar deberá proponer oportunamente la Inspección Técnica General.-	Consej. 3º- Beneficios Volante 31 maestra escuela 7.-
16.253. D/923.	1º- Prorrogar por lo que resta del presente ejercicio, las autorizaciones de gastos acordados a los Consejos Escolares de la Capital hasta el 31 de agosto último.- 2º- Hacer saber a los Consejos Escolares que, siendo oportuno ya estudiar los gastos a efectuarse con fondos de matrículas durante el próximo curso de 1924, deberán comunicarse con Dirección Administrativa, a fin de proyectar sus presupuestos.-	Consejos Escolares. Presupuestos de gastos con fondos de matrículas.-
14.297 B/923.	Reservar para su oportunidad, el pedido formulado por la Comisión de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, en el sentido de que se conceda a las profesoras normales que hayan obtenido en dicha Institución el diploma de profesoras de declamación en castellano, el beneficio de la bonificación.-	Se reserva expte.-
13.808 20/923.	Aprobar el proceder del C. E. 20º al autorizar provisional-	Consej. 20º- Permiso a maestra escuela 10 para retirarse antes de hora.-

	U	miento a la maestra de la escuela nº 10 de su jurisdicción Srta María Elena Leon, para retirarse tres veces por semana a las 11 horas, a fin de seguir un tratamiento médico, debiendo finalizar esta autorización el 11 del corriente mes, ya que la Inspección Médica, manifiesta con fecha 11 de octubre último, que la expresada maestra necesitará treinta días para el tratamiento de la afección que padece.—
14.955 Consejo 5º.- Funcionamiento de escuela 10 en tres turnos.—	D/923.	Aprobar el proceder observado por el Inspector Técnico General al disponer el funcionamiento provisional de la escuela nº 10 del C. E. 5º en tres turnos a fin de evitar los inconvenientes que traería aparejados la supresión de algunos grados, con motivo de la clausura de dos aulas en la referida escuela, resuelta el 22 de octubre ppdo.—
15.705 Biblioteca de Maestros. Adquisición obras.-	B/923.	Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma las obras indicadas a fs 1 y 2 del exp. cuyo importe total de un mil ochenta y ocho pesos m/n, debe imputarse al Anexo E, Inciso 11- Item 56- Partida 1 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos)

16.699	I/923.	Aceptar la renuncia que eleva el Doctor José Rezzano, del cargo de Inspector Técnico General de la Capital, por haberse acogido a los beneficios de la ley de Jubilaciones y Pensiones Civiles, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de sus funciones.–	Inspección Técnica de la Capital. Renuncia de Inspector General.–

Sección Provincias

15.674.	J/923.	Acceder a lo solicitado por el director de la escuela ambulante "D" de Jujuy, señor Juan P. de Borja, y como consecuencia, autorizarlo para prorrogar las clases de dicho establecimiento hasta el 20 de diciembre próximo en la estación de Rumi Cruz, a fin de recuperar el tiempo perdido a causa de una licencia de 20 días, que por razones de salud, hubo de solicitar.	Jujuy. Prórroga de clases en escuela ambulante "D".–
888	S/920.	Confirmar en sus respectivos cargos al señor Pío José Villagrán, director de la escuela nº 183 de Santiago del Estero y a la Srta María Luisa Varela hoy Sra de Campos, directora de la escuela nº 312 de la misma provincia, por haber llenado los requisitos que exige la reglamentación en vigor.–	Santiago del Estero. Confirmación directores escuelas 183 y 312.
15022	C/923.	Acordar el pase de la directora de la escuela nacional nº 189 de Santa Fe, Sra Ma	Santa Fe. Traslación directora escuela 189.–

María Teresa Chapo de Cáceres, a la nº 12 de Corrientes, en carácter de maestra auxiliar, medida que deberá hacerse efectiva en las vacaciones próximas, siempre que la citada señora dé su conformidad.

15.675 S/923. Salta. Reconocimiento médico de alumnos por Dirección Regional de Profilaxis Antipalúdica.—

Acceder, en vista de los plausibles motivos que informan el pedido, a lo solicitado por el Director Regional de la Profilaxis Antipalúdica de Salta, de que se autorice practicar un reconocimiento médico a los niños concurrentes a las escuelas nacionales ubicadas en la provincia, con el objeto de levantar el índice palúdico y si posible fuere, el de otras enfermedades.—

15.913. B/923. Buenos Aires. Renuncia director escuela 92.—

1º.- Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nº 92 de Buenos Aires, señor Juan Manuel Cotta.--

2º.- Nombrar director de la citada escuela al M.N.N. señor Horacio Sebastián Pazzaga.

20.395 M/922. Mendoza.- Solución asunto iniciado contra Visitador.—

1º.- Desestimar los cargos hechos por Inspector Seccional de Provincias Sr. Juan M. Boussey en contra del Visitador de Mendoza señor Pedro Molina H. en cuanto puedan implicar dolo o mala fe..

2º.- Hacer saber al citado Vi-

	"sitador que, en lo sucesivo, debe dedicarse al cumplimiento de sus obligaciones con mayor diligencia y acierto. 3º– Trasladar al señor Pedro Molina H. a otra provincia por razones de mejor servicio.– 4º– Apercibir severamente al director de la escuela nº 75 de Mendoza Sr. Joaquín Lucero, por su actuación ingrata en este asunto.–	
11.955 C/923.	1º– Desestimar los pedidos de licencia que formuló el director de la escuela nº 288 de Corrientes señor Raúl Baleyrón, debiéndose considerar su renuncia aceptada a partir del 1º de marzo del corriente año, desde cuya fecha no presta servicios.– 2º– Aprobar los servicios que como suplente prestó el señor José María Bonás, M.N.N., hasta el 23 de Junio. 3º– Disponer que la Inspección gestione la devolución de los haberes percibidos indebidamente.	Corrientes.– Desestimación pedidos de licencia y aceptación renuncia director escuela 288.–

Sección Territorios.

1325 P/923.	Archivar, en vista de que Dirección Administrativa informa que ya se han pagado los sueldos correspondientes las actuaciones relativas a la consideración de los servicios de la Srta Agustina Lui–	Pampa.– Archivo de actuaciones.–

		..sa Gómez, quien ejerció como suplente en la escuela nº 15 de Pampa.—
3222 Río Negro.- Trámite pedido director escuela 30 relativo anulación permuta.—	E/923.	Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que recabe el parecer del director de la escuela nº 31 del Chubut, Sr. Julio M. Chaparro, con respecto al pedido formulado por el director de la escuela nº 30 de Río Negro, Sr. Julio Natel, relativo a que se deje sin efecto la permuta que de sus respectivos cargos les fuera acordada a su solicitud por resolución de septiembre 21 ppdo. debiendo la citada Inspección General dejar constancia de si no se ha hecho efectiva esa medida.—
16.111 Misiones Traslación maestro escuela 98.—	M/923.	Aprobar el traslado del maestro de tercera categoría Sr. Italo A. Varaini, de la escuela nº 98 a la 18 de Misiones, dispuesto por el Inspector de la primera Sección de Territorios, haciendo saber al expresado Inspector que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar por sí esta clase de medidas.—
16.028 Formosa. Traslación director escuela 60.—	F/923.	1º— Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional 8ª de Territorios, al disponer que el director de la escuela nº 60 de Formosa, Sr. Eduardo Lizarán pase a prestar servicios a la nº 61 del mismo Territorio

en reemplazo del Sr. Domingo Maravigliá, a quien se le ha acordado un año de licencia por servicio militar.

2°- Disponer que Contaduría tome nota de que el Sr. Lizarau se puso en viaje a su nuevo destino el día 25 de septiembre habiendo iniciado las clases en la escuela n° 61 el día 29 del mismo mes.-

15.691 R/923. 1°- Aceptar la renuncia del director de la escuela n° 60 de Rio Negro, Sr. Arturo Romero, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.- | Rio Negro.- Renuncia director escuela 60.-

2°- Ubicar en la citada vacante, al director Sr. Conrado E. Baza que en la actualidad se encuentra adscripto en carácter de maestro en la escuela n° 25 de Rio Negro y a quien, de acuerdo con la resolución de 3 de septiembre último debía dársele destino en una escuela con su categoría de director.-

15.901 P/923 Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela n° 15 de Pampa, recaído en favor del señor Agustín Silvestre Gatica, en vista de que el mismo no se ha hecho cargo del puesto.- | Pampa.- Derogación nombramiento maestro escuela 15.-

16.026 F/923. Aprobar la medida adop- | Formosa. Cesión local escuela 1 para funcionamiento biblioteca.-

-tada por la Inspección Seccional 8ª al autorizar el funcionamiento en el salón de música de la escuela n. 1 de Formosa, de una biblioteca organizada por la Asociación de Maestros de esa ciudad siempre que el horario de la mencionada biblioteca no perturbe, en lo más mínimo el funcionamiento de la escuela.

Sección Capital.

Escuelas Complementarias. Exposición de trabajos.

Disponer que las Exposiciones de las escuelas complementarias se lleven a cabo del día 22 al 26 del corriente.

12.729 9/920. Consejo 18º. Denegación de sueldo a ex-maestro escuela 8.

Desestimar el pedido de goce de sueldo que formula el ex-maestro de la escuela n. 8 del C.E. 18º Sr. Calixto E. Salas, teniendo en cuenta que tales beneficios se acuerdan al personal docente, en la inteligencia de que volverán al cargo y en ningún caso pueden acogerse a ellos para luego abandonar el servicio.

Hacer constar que la resolución adoptada por el H. Consejo en sesión de 5 del corriente con motivo de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del doctor don Pedro N. Arata, es como a

continuación se indica ya como consta a fs 176 y 177 del libro de Actas:

"Teniendo en cuenta que en el día de la fecha, se cumple el primer aniversario del fallecimiento del doctor don Pedro N. Arata, ex-Presidente del H. Consejo y destacado hombre de Ciencia, se resuelve.

1°- Dar el nombre de Pedro N. Arata, a una de las nuevas escuelas que se abrirán para el próximo curso escolar.-

2°/ Solicitar de la familia del doctor Pedro N. Arata, un retrato del extinto para ser puesto en un cuadro que se colocará en la sala de sesiones del Consejo."

16.403.	5/923.	Denegar el pedido formulado por la "Singer Sewing Machine Company" en el sentido de que se invite por intermedio de la Presidencia, a las inspectoras y profesoras especiales de labores de las escuelas dependientes de este Consejo, a presenciar los exámenes de primer curso, y la exposición de labores de las alumnas concurrentes a las academias de bordar "Singer" a realizarse los días 12 a 16 del corriente en el local Prince George's Hall calle Sarmiento 1230.-	Compañía Singer. Se deniega invitar a inspectores y profesores a presenciar exámenes.-
9006	Es/923.	1°- Excluir de licitación públi	Escuelas Niños Débiles.- Adquisición así car sin licitación.-

-ca, la compra del azúcar destinado para las escuelas de niños débiles, en vista de que la experiencia demuestra la imposibilidad de adquirir dicho artículo, como todos aquellos de cotización variable, por grandes cantidades y cuya provisión debe hacerse dentro de un plazo más o menos largo; autorizándose a Dirección Administrativa para que, por el procedimiento de propuestas privadas, obtenga las cantidades necesarias para un mes o un bimestre, procedimiento éste que encuadra dentro de las prescripciones de la Ley de Contabilidad y que, con ventaja, ha sido practicado anteriormente.-

2°.- Autorizar igualmente a Dirección Administrativa para que, por esta vez, proceda a la adquisición del artículo nº 34 (vinagre común) que no ha sido adjudicado, por no convenir la cotización presentada.-

3°.- Disponer que Inspección Médica Escolar informe con respecto de la exclusión de los artículos Nº 14 (ciruelas) y 27 y 28 (queso), aconsejada por Dirección Administrativa.-

Buenos Aires, noviembre 7 de 1923 –

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión n° 100, celebrada en la fecha, en el Libro de Actas N° 11. –

[signature]

Aclaración decreto nombramiento maestros para la Capital.—

Hacer constar que todos los nombramientos de maestros efectuado en sesión de 31 de octubre ppdo deberán considerarse extendidos para las escuelas que se indicaron, siempre que las vacantes no hayan sido llenadas con anterioridad por pase o traslación, en cuyo caso los C.C.E.E. respectivos les darán nueva ubicación, con cargo de comunicar a efectos de su aprobación por este Consejo.—

Testado a fs 187 renglones 14 y 15 del Libro de Actas Nº 10 – No vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.—

[firma]

[firma]